BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-SDS-LP-396/2019.

REFERENTE A LA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

29 DE MAYO DE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES 3
2. DESCRIPCIÓN CANTIDAD DE LOS BIENES. 3
3 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO. 3
4 CONSULTA DE BASES. 4
5 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. 5
6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 12
7 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. 13
8 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. 13
9 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. 17
10 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. 18
11 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA. 20
12 COMUNICACIÓN DE FALLO. 20
13 FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S). 20
14 CONFLICTO DE INTERÉS. 21
15 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 21
16 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS. 21
17 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS. 22
18 FORMA DE PAGO. 22
19 DATOS DE FACTURACIÓN. 22
20 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. 23
21 NOTIFICACIÓN DE INICIO DE entrega de bienes. 23
22 REVISIÓN DE La entrega. 23
23 ASPECTOS VARIOS. 23
24 CONTROVERSIAS. 24
ANEXO "1" 25
ANEXO "1A" 27
ANEXO "2" 30
ANEXO "3" 31
ANEXO "4" 32
ANEXO "5" 33
ANEXO "6" 34
ANEXO "7" 35
ANEXO "8" 36
ANEXO "9" 37
ANEXO "10" 38
ANEXO "11" 39
ANEXO "12" 40

RECOMENDACIONES Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15,** fracción **I**, **16**, **47**, fracción **IV,** inciso **b**) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-SDS-LP-396/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA"** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

El origen de los recursos es: **Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, las propuestas, deberán presentarse en idioma español.

2. DESCRIPCIÓN CANTIDAD DE LOS BIENES.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "1",** de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

2.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La fecha de entrega de los bienes será: **A partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2019.**

El lugar de entrega de los bienes será: **De acuerdo al Anexo "1A".**

2.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ: Un año posterior a la entrega de los bienes.

2.3. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado, será responsable de la prestación del servicio de transportación y maniobras para la entrega de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

3 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA
Publicación	29 de mayo de 2019
Periodo de inscripción	29 y 30 de mayo de 2019 de 9:00 a

	15:00 horas.
Envío de dudas por parte de los licitantes	31 de mayo de 2019 hasta las 11:00 horas.
Junta de Aclaraciones	04 de junio de 2019 11:00 horas.
Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	11 de junio de 2019 11:00 horas
Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	13 de junio de 2019 11:00 horas
Comunicación de fallo (vía correo electrónico)	17 de junio de 2019 A partir de las 14:00 horas

4 CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias

4.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

4.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Una vez realizado el pago de bases, se deberán inscribir en las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **30 de mayo de 2019 hasta las 15:00 horas**, previa presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte **y**/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como del original y copia del comprobante de pago con la fecha indicada en la etapa del periodo de inscripción mencionada en el **numeral 3** de estas bases, debiendo requisitar en ése momento el formato proporcionado por la convocante del cual se entregará una fotocopia sellada con todos los datos del licitante como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, código postal, teléfonos y dirección de correo electrónico, por lo que el no hacerlo será motivo de descalificación.

Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y el registro en las oficinas de la convocante para poder efectuar la inscripción; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

En el caso de la inscripción de las personas físicas o morales sólo se realizará a un sólo representante por empresa que representan.

5 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques debidamente cerrados (sellados con cinta adhesiva), identificados con el nombre del licitante, número de la licitación, así como el número y el nombre del sobre, en el lugar y fecha establecida en el **numeral 8.1** de estas bases.

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 1 (uno)", "Documentación legal"** deberá contener la documentación legal solicitada en los siguientes puntos, los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO) según** sea el caso, deberán estar en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** de dicha documentación (debidamente señalada con marca-textos para su rápida identificación) las cuales deberán contener *folio, sello y firma autógrafa* en cada una de las hojas y estar en una **CARPETA O RECOPILADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, respetando en ambos casos el orden de presentación.

I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**

II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con marca-textos (opcional), la denominación de la empresa y el nombre del administrador o apoderado. (Copia simple y original o copia certificada para cotejo).

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con marca-textos, preferentemente, en qué consiste la modificación. (Copia simple y original o copia certificada para cotejo).

III. En caso de ser **persona física,** se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento. (Original y copias para cotejo).

IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL,** de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con marca textos (opcional), el nombre del administrador o apoderado. (Copia simple y original o copia certificada para cotejo).

En caso de que la persona que asista en representación del licitante a los eventos de la presente licitación (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, podrá acreditarse mediante **CARTA PODER SIMPLE, ANEXO "12"** debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los

eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Solo original dentro del fólder de copias). Debiendo invariablemente anexar copia de la identificación oficial del que otorga el poder, así como del que lo recibe y de los testigos presenciales.

V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);

b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;

c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;

d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;

e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación pública nacional **CMA-SDS-LP-396/2019**;

f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y

g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, de la persona asistente, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental. (Original y copia simple).

VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, con antigüedad no mayor a 3 meses, (recibo de teléfono, luz, agua o predial).

VIII. **FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** debidamente sellado por la convocante y **comprobante de pago de bases;** cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 4** de las presentes bases. (copia simple).

IX. **PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** (Original y copia simple para cotejo).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar carta en hoja membretada, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **CMA-SDS-LP-396/2019**, dirigida a la convocante en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a estar inscrito o actualizado en dicho Padrón a la firma del contrato **ANEXO "3".**

5.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

El segundo sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"sobre 2 (dos)", "Propuesta técnica"** deberá contener:

I. **Propuesta técnica ANEXO "4",** basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el **ANEXO "1"** indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de dispositivos magnéticos (USB o DVD), los cuales serán proporcionados por el licitante y que contendrán capturada **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**.

"Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido, **no dividir la tabla y que no tengan problemas para reproducirse**. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el **numeral 8.4** de estas bases.

5.2.1 Requisitos técnicos que complementan y conforman la propuesta técnica:

I. **Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

a) Presentar originales y copias de la documentación legal que le identifica y acredita para la formalización del contrato.

b) Realizar el cambio al 100% de los bienes suministrados que presenten daños por defecto de fabricación, empaque, transportación, el cual deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la devolución.

c) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación de servicio, que será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o radio comunicación.

d) Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

e) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo las entregas.

f) Realizar la entrega de los bienes en los lugares, fechas y horarios indicados en el Anexo "1A".

g) Ser el único responsable de la seguridad social y relación laboral de los trabajadores, así como asumir los riesgos del personal a cargo por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante, como patrón solidario o sustituto.

h) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación sin cargo extra para la contratante.

i) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información.

j) Notificar a la convocante el inicio del servicio o entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el art. 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

k) Ser responsable de que el tipo de empaque que se utilice sea adecuado para la protección de los bienes a entregar, asegurando para su buen estado para su transportación, carga, descarga y almacenaje.

l) Responsabilizarse del traslado seguro de los bienes objeto de la licitación, hasta su entrega y aceptación por parte de la contratante.

II. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del anexo "5" "Currículum Empresarial" en hoja membretada, relacionando a sus principales clientes (al menos tres) debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal y anexar por lo menos 2 (dos) contratos, y/o facturas con los cuales acredite experiencia en el ramo.

III. El licitante debe **indicar marca para todas las partidas**.

IV. El licitante debe presentar **catálogos, folletos o fichas técnicas** del fabricante de los bienes ofertados, debiendo presentarlos en idioma español o traducción simple al español, para todas las partidas.

V. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada, firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se especifica que los bienes ofertados **cumplen con las normas oficiales mexicanas y a falta de éstas con las normas internacionales aplicables**.

VI. El licitante debe **presentar una muestra de cada una de las partidas solicitadas**, un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas en Boulevard San Felipe número 2615, 3er piso, Colonia Villa Posadas, Puebla, Puebla, con el responsable de la Dirección de Desarrollo Humano y Educativo de la Secretaría de Desarrollo Social, para verificar la calidad de los productos ofertados, considerando lo siguiente:

a) Las muestras presentadas serán devueltas a los licitantes que no resulten adjudicados.
b) Las muestras presentadas por el licitante adjudicado serán consideradas para la primera entrega.
c) Presentar las muestras identificadas y relacionadas con el número de procedimiento, la descripción del producto, la partida y el nombre del licitante a quien pertenecen, las muestras deberán corresponder exactamente al producto ofertado descrito en la Propuesta, mismas que serán evaluadas por el área solicitante.

Nota: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica (sobre 2), copia legible del comprobante de la entrega de los bienes, el cual deberá estar debidamente firmado y/o sellado por la persona que recibió los mismos.

INFORMATIVOS:

1. - El proveedor adjudicado debe contactarse de manera inmediata, después de la firma del contrato, con el Director de Desarrollo Humano y Educativo para la coordinación de las entregas, de acuerdo al Anexo "1A".

2. - La encargada del programa de la Dirección de Desarrollo Humano y Educativo de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal entregará al proveedor adjudicado al día siguiente de la firma del contrato en las instalaciones de la Secretaría, el padrón validado de los beneficiarios del programa. En dicho padrón se establecerán los domicilios de las escuelas beneficiadas como Anexo "1A".

3. - El suministro se realizará por parte del proveedor adjudicado, de lunes a viernes en el horario de acuerdo al Anexo 1"A".

5.2.2 La propuesta técnica, deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) La propuesta técnica **ANEXO "4"**, así como demás cartas y documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar, invariablemente, impresos en papel membretado del licitante y deberán presentarse en **ORIGINAL Y COPIA** indicando el número de la presente licitación **CMA-SDS-LP-396/2019**, estar dirigidos a la convocante, contener **folio, sello y rubrica**

en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **debiendo en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos contener el nombre, puesto y firma autógrafa del representante legal del licitante**, y encontrarse dentro del segundo sobre, todo en original; se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. Asimismo la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

c) La propuesta técnica, deberá presentarse en original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el **numeral 5.2**.

d) Los documentos que se anexen como documentación adicional y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica;

e) En la propuesta técnica **ANEXO "4",** se deberá asentar en las columnas de: **fecha de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía de los bienes** requerido en los numerales **2.1** y **2.2** o la leyenda "***SEGÚN BASES***". (En caso de que el período sea modificado en la junta de aclaraciones se deberán considerar dichos cambios para la elaboración de su propuesta).

5.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

El tercer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **sobre 3 (Tres)**, "**propuesta económica**", deberá contener lo siguiente:

I. El formato del **anexo "6" propuesta económica** de las presentes bases en hoja membretada, foliada, sellada y firma autógrafa por el representante legal de la empresa, misma que deberá de cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

a) En Moneda Nacional;

b) Indicar el importe total;

c) En la fila correspondiente al subtotal se deberá indicar la suma de la cotización (total sin impuestos).

d) Indicar el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

e) Indicar la suma total (importe total incluyendo impuesto) con número y letra;

f) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

g) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

h) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y

i) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;

b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con letra; y

c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta económica, deberá ser acompañada de dos dispositivos magnéticos (USB o DVD), los cuales serán proporcionados por el licitante y que contendrán capturada **(en formato Excel)** la propuesta económica del licitante **anexo "6".**

"Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para reproducirse, ni que contengan virus.

II. **La última declaración <u>provisional</u> de impuestos 2019 y/o declaración <u>anual</u> del ejercicio fiscal 2018**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, no será suficiente el presentar únicamente el acuse.

III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 6** de estas bases.

La propuesta económica, deberá presentarse dentro del **tercer sobre** de la siguiente manera:

a) La propuesta económica **anexo "6"**, así como demás cartas y documentos solicitados que se anexen a la misma deberán estar, invariablemente, impresos en papel membretado del licitante,

indicando el número de la presente licitación **CMA-SDS-LP-396/2019**, dirigidos a la convocante, mismos que deberán contener **folio, sello y rubrica en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta económica** por la persona autorizada, para ello conforme al poder notarial, debiendo **el anexo 6 además, contener el nombre, puesto y firma autógrafa** del representante legal del licitante y encontrarse dentro del **sobre 3 (tres)**.

b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

c) La propuesta económica **ANEXO "6"**, deberá presentarse en original asimismo la información que contengan los dispositivos solicitados en el **numeral 5.3**, deberán coincidir con la misma.

d) La presentación de la propuesta, será en recopilador o carpeta de dos o tres argollas, Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche;

e) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;

f) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** "por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A **ó**

II. **Póliza de fianza ó hipoteca** debidamente tramitadas ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "8"** de esta invitación, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas)**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

7 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

7.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

7.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

8 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

8.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

8.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **11:00** horas. del **31 de mayo de 2019,** de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "7"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS*** **DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SDS-LP-396/2019** (***NOMBRE DEL LICITANTE***)", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 4.1** de estas bases.

cmapuebla@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 8.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensiones 5166 y 5205 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 4** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **04 de junio de 2019 a las 11:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 8.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 8.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará

copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

8.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **11 de junio de 2019** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 8.1,** es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

8.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA,** conforme a lo señalado en el **numeral 5** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los

anexos "2" y "3". Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 5.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 5.2** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **5.1 y 5.2** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

8.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **13 de junio de 2019** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 8.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a

archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

8.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el secretario técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Las propuestas económicas, serán rubricadas al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, así como por uno de los licitantes, elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará por escrito al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

8.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, y enviará a la contratante copia de las mismas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 8.6** de estas bases.

9 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 5.2** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

a. Todo lo solicitado en estas bases.

b. Cartas, anexos.

c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte el **precio más bajo global por el total de las partidas.** de acuerdo a lo siguiente

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado,** de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;

II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;

III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.

IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante,

indicando número de licitación, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;

V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 5.3 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;

VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;

IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;

X. Si su propuesta no indica el periodo de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;

XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;

XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitada en el **numeral 5.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;

XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;

XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;

XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "4" y "6"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado en el **ANEXO "1"** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases;

XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 4** de estas bases;

XX. Si en el evento señalado en el **numeral 8.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;

XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 5.1** de las presentes bases;

XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 5.2** de las presentes bases;

XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 5.3** de las presentes bases; y

XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 4.1,** aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

11 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;

II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;

III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y

IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

12 COMUNICACIÓN DE FALLO.

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico a partir de las **14:00** horas del **17 de junio de 2019**.

13 FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 103 y 104 de la ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en: la **Secretaría de Desarrollo Social** ubicada en: **Boulevard San Felipe, No. 2615, Tercer Piso, Colonia Villa Posadas, Puebla, Pue.** El proveedor, que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley.

14 CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "10"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

15 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del **"Municipio de Puebla"**, o mediante fianza o hipoteca otorgadas a favor de la **"Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla"** (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo a contratar. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "9"** de las presentes bases.

16 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

17 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

18 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en dos exhibiciones 05 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la contratante, misma que debe acompañarse de fotos de comprobación y bitácora:

a) El primer pago se realizará contra entrega de los bienes del 50% correspondiente al equipamiento en su totalidad de 13 instituciones educativas, de acuerdo al Anexo "1A".

b) El segundo y último pago se realizará contra entrega de los bienes del 50% restantes correspondiente al equipamiento en su totalidad de 13 las instituciones educativas restantes, de acuerdo al Anexo "1A"

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe contar con los requisitos fiscales de acuerdo al Artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

19 DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor adjudicado deberá elaborar la factura con los siguientes datos:
Nombre: **Municipio de Puebla.**
Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.**
RFC: **MPU6206015F0**

20 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

21 NOTIFICACIÓN DE INICIO DE ENTREGA DE BIENES.

El inicio de la entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "11",** con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados.

22 REVISIÓN DE LA ENTREGA.

La revisión de la entrega consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

23 ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 29 DE MAYO DE 2019

ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES"

Lugar y Fecha:_____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Pieza	115	Pizarrón acrílico blanco medidas 1.20 metros X 2.40 metros, tablero de alta presión de 6mm. para uso de plumón a base de agua, marco perimetral forrado de aluminio anodizado natural mate con remaches.
2	Pieza	363	Mesa tipo preescolar medidas .80 metros X .60 metros X .50 metros estructura fabricada en acero tubular de perfil cuadrado, electrosoldada y pintada a base de micropulverización en color negro, tablero fabricado en triplay de pino natural con acabados finos en laca transparente.
3	Pieza	1409	Silla tipo preescolar medidas .30 metros de piso a asiento, .50 metros altura total, medida asiento frente .26 metros, ancho .24 metros, estructura tubular pintada al horno a 200°C, asiento y respaldo en triplay con capa de laminado plástico color madera natural.
4	Pieza	1312	Silla de paleta primaria medidas ancho asiento .39 metros, frente .40 metros, lateral .45 metros, fabricada en estructura de acero tubular redondo de 7/8´´, parrilla portalibros en fierro macizo con aplicación de tratamiento anticorrosivo, acabado con pintura electrostática micro pulverizada a 200°C. Asiento, respaldo y paleta fabricados en madera contrachapada de pino y acabado en laminado plástico color madera natural.
5	Pieza	180	Silla para maestro estructura tubular redondo de 7/8 de pulgada, medidas .55 metros frente, .51 ancho y .85 metros alto total, asiento y respaldo fabricados en tapas de polipropileno con acojinamiento de hule espuma y tapizado en tela tipo pliana color negro.
6	Pieza	142	Mesa de trabajo medidas 1.20 metros de largo .50 metros de ancho y .75 metros de alto, estructura metálica elaborada en caja de 2X1 pulgadas y faldón metálico en lámina, calibre .22, con cubierta de melamina color madera natural.
7	Pieza	1986	Silla dual primaria medidas ancho asiento .39 metros, frente .40 metros, lateral .45 metros, fabricada en estructura de acero tubular redondo de 7/8 de pulgada, parrilla portalibros en fierro macizo con aplicación de tratamiento anticorrosivo acabado con pintura electrostática micro

			pulverizada a 200°C. Asiento y respaldo fabricados en madera contrachapada de pino con acabado de formaica en color madera natural.
8	Pieza	993	Mesa dual medidas 1.20 metros X .40 metros X .65 metros, con patas fabricadas en acero tubular de perfil cuadrado, con base para recibir la cubierta en caja de 2 pulgadas X 1 pulgada, electrosoldado y pintado a base de micropulverización en color negro, tablero fabricado en madera contrachapada de pino con acabado en formaica color madera natural.
9	Pieza	2371	Silla dual para primaria medidas de piso a asiento .42 metros, .39 metros ancho de asiento, .40 metros de frente, .72 metros altura total. Fabricada en tubular redondo de 7/8´´, parrilla portalibros en fierro macizo con aplicación de tratamiento anticorrosivo acabada con pintura electrostática micro pulverizada a 200°C, asiento y respaldo fabricados en madera contrachapada de pino con acabado de laminado plástico color madera natural.
10	Pieza	1186	Mesa dual medidas 1.20 metros X .40 metros X .75 metros, con patas fabricadas en acero tubular de perfil cuadrado, con base para recibir la cubierta en caja de 2 pulgadas X 1 pulgada, electrosoldado y pintado a base de micropulverización en color negro, tablero fabricado en madera contrachapada de pino con acabado en formaica color madera natural.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)
Sello de la empresa

ANEXO "1A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Escuela	Dirección	Colonia	Horario de entrega	Día de entrega	PIZARRÓN	MESA PREESCOLAR	SILLA	BUTACA	SILLA MAESTRO	MESA MAESTRO	SILLA DUAL CHICA	MESA DUAL CHICA	SILLA DUAL GRANDE	MESA DUAL GRANDE
1	Benemérito de las Américas	Porfirio Díaz sin número	Vista Hermosa Álamos	De 9 horas a 13 horas	Lunes 24 de junio de 2019	3	0	0	320	18	18	360	180	320	160
2	Ali Chumacero	Lateral Oriente del Periférico Ecológico #6702	Fraccionamiento Bosques de Chapultepec	De 9 horas a 13 horas	Lunes 24 de junio de 2019	5	0	0	240	12	12	200	100	240	120
3	Manuel Rivera Anaya	Filomeno Escamilla sin número	Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya	De 14 horas a 18 horas	Lunes 24 de junio de 2019	12	0	0	180	16	10	170	85	200	100
4	Paulina Maraver	Pluralismo Ideológico y Justicia Social	Unidad Habitacional Solidaridad	De 14 horas a 18 horas	Lunes 24 de junio de 2019	3	0	0	105	3	3	0	0	0	0
5	Bachillerato General Oficial Cadete Vicente Suarez"	27 Poniente #3113	Santa María los Ángeles	De 14 horas a 18 horas	Martes 25 de junio de 2019	0	0	0	70	10	0	0	0	0	0
6	Salvador Dalí	Privada 100 Poniente #1107	Unidad Habitacional Villa Frontera	De 9 horas a 13 horas	Martes 25 de junio de 2019	8	80	280	0	8	8	0	0	0	0
7	General Lázaro Cárdenas	Avenida Xonacatepec sin número	Unidad Habitacional Amalucan	De 9 horas a 13 horas	Martes 25 de junio de 2019	18	0	0	315	18	18	360	180	360	180

8	Carlos F. Peterssen Colombres	Natación #1660	Unidad Magisterial México 68	De 9 horas a 13 horas	Martes 25 de junio de 2019	4	40	150	210	12	12	80	40	240	120
9	Escuela Secundaria General No. 9 "México 68"	Rafael Osuna sin número	México 68	De 9 horas a 13 horas	Miércoles 26 de junio de 2019	10	0	0	500	10	10	0	0	0	0
10	Julián Carrillo Puerto	Avenida Independencia sin número	San Baltazar Tetela	De 14 horas a 18 horas	Miércoles 26 de junio de 2019	0	25	125	0	0	2	0	0	0	0
11	La Corregidora	Avenida de Los Fresnos #3002	Tres Cruces	De 9 horas a 13 horas	Miércoles 26 de junio de 2019	0	49	150	0	6	0	0	0	0	0
12	Juan Escutia	Avenida Hermanos Serdán sin número	Segunda ampliación Guadalupe Hidalgo	De 9 horas a 13 horas	Miércoles 26 de junio de 2019	0	72	270	0	1	3	0	0	0	0
13	Bachillerato General Oficial " David Alfaro Siqueiros "	Calzada Central Oriente #15	Unidad Habitacional San Aparicio	De 9 horas a 13 horas	Jueves 27 de junio de 2019	4	0	0	103	7	1	0	0	0	0
14	20 De Noviembre	74 Poniente #1302	20 De Noviembre	De 9 horas a 13 horas	Jueves 27 de junio de 2019	2	12	52	0	0	0	0	0	0	0
15	Benemérito de las Américas	21 Norte y 52 Poniente sin número	Clotilde Torres	De 9 horas a 13 horas	Jueves 27 de junio de 2019	12	56	210	208	22	13	90	45	240	120
16	El Chamizal	7 Norte #5802	Guadalupe Victoria	De 9 horas a 13 horas	Jueves 27 de junio de 2019	8	0	0	200	17	11	550	275	225	113
17	Josefa Ortiz de Domínguez	Benito Juárez sin número	Rosas Del Tepeyac	De 9 horas a 13 horas	Lunes 1 de julio de 2019	10	8	90	240	5	3	180	90	270	135
18	Secundaria Técnica 116	Avenida Miguel Hidalgo #708	Guadalupe Hidalgo	De 9 horas a 13 horas	Lunes 1 de julio de 2019	9	0	0	315	9	9	0	0	0	0
19	Miguel Hidalgo	40 Norte y 4 Oriente sin número	Santa Bárbara	De 9 horas a 13 horas	Lunes 1 de julio de 2019	6	0	0	84	6	6	96	48	96	48
20	Celerino Palacios	Libramiento a Tehuacán sin número	Maravillas	De 9 horas a 13 horas	Lunes 1 de julio de 2019	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0
21	Juan De Dios Peza	Kilómetro 8 carretera a San Miguel Canoa	San Miguel Canoa	Martes 2 de julio de 2019	Miércoles 4 de septiembre de 2019	4	40	160	0	4	4	0	0	0	0
22	Bachillerato General Oficial "Carlos Monsiváis"	Jacarandas sin número	Santa Catarina	Martes 2 de julio de 2019	Miércoles 4 de septiembre de 2019	4	0	0	140	4	4	0	0	0	0

23	Benito Juárez	Artículo 31 entre Nicolás Guillen y camino a Balcones del Sur	Constitución Mexicana	Martes 2 de julio de 2019	Miércoles 4 de septiembre de 2019	2	0	0	70	2	2	0	0	80	40
24	Elena Garro	Toluca #13508	Villa Los Encinos	Martes 2 de julio de 2019	Jueves 5 de septiembre de 2019	3	0	0	105	3	3	0	0	0	0
25	Escudo Nacional	Cesar Vallejo sin número	Balcones Del Sur	Miércoles 3 de julio de 2019	Jueves 5 de septiembre de 2019	3	0	0	105	3	3	0	0	120	60
26	Lázaro Cárdenas			Miércoles 3 de julio de 2019	Jueves 5 de septiembre de 2019	2	0	0	70	2	2	0	0	80	40

ANEXO "2"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha:_____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional **CMA-SDS-LP-396/2019,** y
f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____
(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)
Sello de la empresa

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

Lugar y fecha:

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

PERSONAS FÍSICAS:

Por medio de la presente me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a inscribirme o actualizarme (lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla a la firma del contrato.

PERSONAS MORALES:

Por medio de la presente me comprometo, en caso de que mi representada resulte adjudicada, a inscribirme o actualizarme (lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla a la firma del contrato.

_____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: El licitante deberá presentar este formato en caso de no estar inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla al momento de presentar sus propuestas; asimismo deberá considerar las adecuaciones necesarias en caso de ser persona física o moral, y considerando si se inscribirá al Padrón o revalidará su registro.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).
(El título de cada anexo sólo deberá incluirse en la primera página de cada uno)

PROPUESTA TÉCNICA

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

El licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

Lugar y fecha:_____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:_____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:_____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ:_____

_____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

(El título de cada anexo sólo deberá incluirse en la primera página de cada uno)

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha:_____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (INDICAR AL MENOS 3)				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

_____

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).
(El título de cada anexo sólo deberá incluirse en la primera página de cada uno)

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha:

_____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:_____

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

_____

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

Lugar y fecha:_____

NOMBRE DEL LICITANTE_____

1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

_____

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO** _____, relativo a la _____ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra_____M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con_____ el día ____de_____ de 2019, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de $ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
REGISTRO DE PROVEEDOR NÚMERO:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "*I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte*"; manifiesto conocer los principios Institucionales que rigen en el Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: _____, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta Institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y Fecha:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR.

FORM.1956-A/CM1821/1118

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES"

Lugar y fecha:_____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:_____
DEPENDENCIA SOLICITANTE:_____
FECHA DE INICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:_____
HORA DE INICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:_____

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "12"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDS-LP-396/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y TECNOLOGÍAS COMO APOYO EN ESPECIE EN PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha:_____

Comité Municipal de Adjudicaciones del
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
Presente.

_____en mi carácter de representante legal de _____ **(nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan),** otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso).	***Nombre y firma de quien recibe el poder.***

Testigos:

Nombre y firma.	***Nombre y firma.***

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

XI. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Desarrollo Social.

Domicilio de la convocante: Av. Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro en la Ciudad de Puebla, Puebla.

Domicilio de la contratante: Boulevard San Felipe, No. 2615 Tercer Piso, Colonia Villa Posadas. Puebla, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente licitación pública nacional tiene como objeto la Adquisición de Mobiliario Escolar y Tecnologías como apoyo en especie en Planteles Educativos en el Municipio de Puebla.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SDS-LP-396/2019.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.